



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**RESOLUCIÓN No. 2892**

**(04 DE DICIEMBRE DE 2023)**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACION PUBLICA A PROPONER No. 008-IPAP.2023, EL CUAL TIENE POR OBJETO:** "Contratar el programa de seguros que garantice la adecuada protección de los intereses patrimoniales y extrapatrimoniales, conforme a las especificaciones sobre el interés asegurable, riesgos asegurables o riesgos que el asegurador tomará a su cargo, para El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E."

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de la Junta Directiva No. 00014/2019, 026/2019, 028/2019, Decretos 370, 377 de 2019 y 0166 del 31 de marzo de 2020 y Resoluciones No. 2945/2019, 3427/2019, 0986/2020, y

#### **CONSIDERANDO**

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. se adelantó el proceso de **SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION PUBLICA A PROPONER No. 008-IPAP.2023**, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en los Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones, así mismo lo dispuesto en el Manual de Contratación la Resolución 2945 del 07 de noviembre de 2019 y sus modificaciones.

Que el objeto del proceso de **SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION PUBLICA A PROPONER No. 008-IPAP.2023** es: "Contratar el programa de seguros que garantice la adecuada protección de los intereses patrimoniales y extrapatrimoniales, conforme a las especificaciones sobre el interés asegurable, riesgos asegurables o riesgos que el asegurador tomará a su cargo, para El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E."

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRES PESOS MCTE (\$1.859.335.503), incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes. Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 591 del 26 de octubre de 2023.

Que el día 01 de noviembre de 2023, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., publico el estudio de conveniencia y oportunidad, borrador de pliego de condiciones y demás documentos del proceso 008-IPAP.2023 en el Sistema de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente (SECOP II) y en la página [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co).

Que las observaciones presentadas al borrador de pliego de condiciones fueron debidamente resueltas por el Comité de Contratación y sus respuestas fueron publicadas el día 10 de noviembre de 2023 en el Sistema de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente (SECOP II) y en la página [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co).

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



CO-90-GER44331



CO-SA-GER44355



CO-OS-GER44336





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Que el día 10 de noviembre de 2023 el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E mediante Resolución No. 2736 de la misma fecha, ordenó la apertura del proceso de INVITACION PUBLICA A PROPONER No. 008-IPAP.2023, acto que se publicó en el Sistema de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente (SECOP II) y en la página [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co).

Que el día 14 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la audiencia de aclaración de pliego definitivo de la cual se levantó la respectiva acta.

Que el día 16 de noviembre de 2023 a las 4:01 p.m., se realizó la diligencia de apertura de sobres en la que se constató que se presentó dos (02) propuestas, las cuales se registraron de la siguiente manera:

<b>Fecha y hora de recepción:</b>	16 de noviembre de 2023 – 03:00 p.m.
<b>Oferente:</b>	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
<b>Identificación</b>	NIT. 890.903.407-9
<b>Representante legal</b>	JULIO MARIO SAAVEDRA OSPINA
<b>Identificación Representante Legal</b>	C.C. 94.060.130
<b>No. de folios de propuesta (sobre 1):</b>	325 folios
<b>P. económica Nro. De Folios Original (sobre 2).</b>	N/A
<b>Valor Total:</b>	N/A
<b>Medio de presentación</b>	Físico
<b>Garantía seriedad de la oferta No.</b>	N/A
<b>Observaciones:</b>	El proponente presenta dentro del contenido del sobre No. 1 dos tomos foliados de manera individual el primero correspondiente a propuesta técnica: 142 folios y el segundo correspondiente a requisitos habilitantes: 183 folios. Portada e índice sin foliar.

<b>Fecha y hora de recepción:</b>	16 de noviembre de 2023 – 03:48 p.m.
<b>Oferente:</b>	UNION TEMPORAL SEGUROS PYEHUDN 2023
<b>Identificación</b>	N/A
<b>Representante legal</b>	OSCAR IVAN ESTRADA PORTILLA
<b>Identificación Representante Legal</b>	C.C. 98.380.871
<b>No. de folios de propuesta (sobre 1):</b>	343 folios
<b>P. económica Nro. De Folios Original (sobre 2).</b>	N/A
<b>Valor Total:</b>	N/A
<b>Medio de presentación</b>	Físico
<b>Garantía seriedad de la oferta No.</b>	N/A
<b>Observaciones:</b>	El sobre No. 1 no contiene el folio 340.

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



CO-05-CER441501



CO-SA-CER441505



CO-05-CER441506





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Que, de conformidad con el cronograma del proceso contractual, el día 20 de noviembre de 2023 se publicó el informe de evaluación preliminar de los requisitos habilitantes y el informe de verificación puntuable o ponderable distinto a la oferta económica, en los que se determinó lo siguiente:

INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR.			
Proponente	REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UNION TEMPORAL SEGUROS PYEHUDN 2023	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
No.	NOMBRES	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	
01	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	PUNTAJE OTORGADO: 110 PUNTOS	
02	UNION TEMPORAL SEGUROS PYEHUDN 2023	PUNTAJE OTORGADO: 0 PUNTOS	

Que teniendo en cuenta el cronograma establecido en el proceso el término para subsanar fue hasta el día 22 de noviembre de 2023 hasta las 5:00 p.m.; una vez verificado el correo electrónico documentacionhosdenar@gmail.com, asignado para dicho fin y la correspondencia recibida por la Oficina Jurídica, se determina que se remitieron documentos de subsanación por el oferente SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. y UNION TEMPORAL SEGUROS PYEHUDN-2023.

Que el día 24 de noviembre de 2023 una vez verificados los documentos de subsanación remitidos por los oferentes, se procede a expedir el informe evaluación definitiva de los requisitos habilitantes y el informe de verificación puntuable o ponderable distinto a la oferta económica aprobado por el Comité de Contratación, donde se determinó:

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA			
Proponente	REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UNION TEMPORAL SEGUROS PYEHUDN 2023	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
No.	NOMBRES	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	
01	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	PUNTAJE OTORGADO: 110 PUNTOS	
02	UNION TEMPORAL SEGUROS PYEHUDN 2023	PUNTAJE OTORGADO: 0 PUNTOS	

Que la propuesta presentada por el proponente UNION TEMPORAL SEGUROS PYEHUDN-2023, se encuentra incurso en causal de rechazo dispuesta en la Solicitud Simple de Ofertas capítulo 19. RECHAZO DE LAS OFERTAS, literal n. que dispone que la propuesta será rechazada cuando la propuesta no se encuentre habilitada en uno o varios de los requisitos habilitantes.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



CO-92-CER445391



CO-94-CER445392



CO-90-CER445393





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Que conforme a lo dispuesto en el cronograma del proceso de selección el día 28 de noviembre de 2023 se dio inicio a la audiencia pública de evaluación oferta económica y adjudicación en la cual se presentó por parte del proponente UNION TEMPORAL SEGUROS PYEHUDN-2023 escrito de inconformidad con relación al estado de habilitación en su componente técnico para el proponente SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., por lo cual, el comité Asesor de contratación y evaluador decidió suspender la audiencia con el fin de evaluar las consideraciones expuestas y resolverlas dentro de la correspondiente fase precontractual.

Que el día 30 de noviembre de 2023 se reanuda la audiencia pública de conformidad a lo establecido en el cronograma del presente proceso de contratación a fin de analizar las observaciones realizadas.

En desarrollo de la audiencia la parte técnica, manifiesta a los miembros del comité asesor de contratación y evaluador que las consideraciones realizadas por parte de la UNION TEMPORAL SEGUROS PYEHUDN-2023 fue adecuada y que el hospital omitió, dentro de la evaluación realizada a la propuesta presentada por parte de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. la revisión de aspectos técnicos que corresponde a criterios subsanables, por lo cual en pro de atender las normas del debido proceso, el Hospital da traslado al proponente SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., el término de un día hábil para presentar, de ser el deseo del proponente, la documentación que permita realizar las aclaraciones pertinentes.

El día 01 de diciembre de 2023 el proponente SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A dentro del término establecido por la entidad, presento documentos de subsanación, los cuales fueron revisados por parte del componente técnico del hospital.

Que el día 04 de diciembre de 2023 se reanuda la audiencia pública de evaluación oferta económica y adjudicación, en la cual en virtud de los documentos presentados dentro del término dispuesto por la entidad se emite el informe de verificación técnico de los aspectos que no se consideraron en su oportunidad por parte del componente técnico, dentro del cual se dispone que el proponente ha subsanado debidamente los yerros presentados en la propuesta presentada por parte de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Por lo anterior el comité asesor de contratación y evaluador del Hospital procede, por recomendación técnica, a aprobar el estado de habilitación, tal como está consignado en el informe técnico que forma parte del expediente contractual; acto seguido se procedió a dar apertura a sobre No. 2 que corresponde a la propuesta económica del proponente habilitado SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, el cual presenta una oferta por la suma de MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE /(\$1.622.644.704), la cual fue verificada por el intermediario de seguros JUAN DAVID REYES HUERTAS actuando como representante legal de la AGENCIA DE SEGUROS Y CAPITALIZACION HUERTAS GUERRERO quien determina que las mismas oferta que no supera el presupuesto oficial.

Que el Comité de Contratación acepta la propuesta económica presentada obteniendo un puntaje de 499 puntos.

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



CO-90-COR140301



CO-9A-CE1416303



CO-95-CER448306





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Que el proponente SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. obtuvo el siguiente puntaje de la totalidad de los requisitos ponderables.

No.	NOMBRES	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS PONDERABLES
01	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	PUNTAJE OTORGADO: 609 PUNTOS

Que el Comité de Contratación el día 04 de diciembre de 2023, recomienda a la Gerencia adjudicar el proceso INVITACION PÚBLICA A PROPONER No. 008-IPAP.2023 al oferente SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., registrada con NIT. 890.903.407-9, representada legalmente por JULIO MARIO SAAVEDRA OSPINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.060.130, por cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros propuestos en la INVITACION PUBLICA A PROPONER y el valor de la propuesta no supera el presupuesto oficial asignado.

En virtud de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Adjudicar el proceso de **INVITACION PUBLICA A PROPONER No. 008-IPAP.2023**, el cual tiene por objeto el “CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SOBRE EL INTERÉS ASEGURABLE, RIESGOS ASEGURABLES O RIESGOS QUE EL ASEGURADOR TOMARÁ A SU CARGO, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.” al oferente SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., registrada con NIT. 890.903.407-9, representada legalmente por JULIO MARIO SAAVEDRA OSPINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.060.130, por la suma de MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$1.622.644.704).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP II y en la página web del hospital.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el día 04 de diciembre de 2023.

**NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA**  
Gerente

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO**

Revisó y Aprobó componente Jurídico: Amanda Lucía Lucero - Jefe Oficina Jurídica Asesora.  
Proyectó: Tania Moreno - Contratista – Contratista Oficina Jurídica Asesora.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



CO-90-GER-443011



CO-SA-GER-443056



CO-90-GER-443056



